Lote 10. Cintas de idiomas

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 218 colecciones, tipo «Cassette», del método de inglés «Look, listen and speak», en sus cursos primero y segundo, con cuatro cintas por curso, a 3.600 pesetas la colección, y 218 colecciones tipo «Cassette», del método francés «Sonimagen», de tres cintas en el primer curso y cuatro cintas en el segundo, a 3.250 pesetas la colección, por un total del lote de 1.493.300 pesetas.

Lote 13. Electrófonos

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 622 reproductores «Cassette», de pilas y a red, a 3.650 pesetas unidad, por un total de 2.270.300 pesetas, y a «Industrias Cosmo, S. A.», de Madrid, 360 electrófonos del modelo Cosmo 751, a 2.020 pesetas unidad, por un total de 727.200 pesetas, siendo el total del lote que se adjudica el de 2.997.500 pesetas.

Lote 14. Discos de idiomas modernos

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 90 colecciones de discos de inglés de primero y segundo curso, con seis discos cada una, a 2.840 pesetas la colección, y 90 colecciones de francés de cinco discos de primer curso y seis del segundo, a 2.695 pesetas la colección, por un total de 498.150 pesetas.

Lote 22. Material recreativo docente

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 200 juegos didácticos compuestos cada uno del material siguiente: «Hexágonos mágicos», mosaico «bolas color», pastic blok, herramientas, mosaico formacolor, colorines, mosaicocolor, rompecabezas infantil, colorama, dominó pequeño, tren, dominó de números, dismagic (tren), dismagic (tiovivo), didac 1, uniblok, blok color 2, juego de las mil figuras, construyendo figuras, pim-pam, tres desmontables, tractor desmontable, didac 2, tractor con remolque, grúa elevadora, banco de carpintero, desmontable, excavadora, payasos entrelazables, cuadrados ranurados, cilindros ranurados, minitronks Monroe serie 5 (250 piezas), cubo (construcciones), pirámide (variforma), bloques construcción, huevos multicolores, pirámide anular, reloj infantil, champignon gigante, Billie y los siete toneles, las llaves del tesoro, playpón, teatro guñol, rapaciña cuatro estaciones, los acróbatas y acordeón, a 7.350 pesetas juego, por un total de 1.470.000 pesetas, y a «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 471 juegos educativos, compuestos cada uno de las unidades siguientes: Del tipo didacta: Yo decoro con gomettes, Mis primeros modelados, Parchis de los corderos, Los conejos en el campo y El gatito toma su baño; del tipo educa: Loto de animales, Baile de colores, Dominó de los números, Cuarteto del zoo y Colorama, a 1.124 pesetas el juego, por un total de pesetas 529.404, siendo la adjudicación total del lote 1.999.384 pesetas.

Lote 42. Material de manualizaciones y herramientas

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 207 equipos compuestos de un armario y un conjunto didáctico de herramientas enumeradas en el pliego de condiciones, a 16.850 pesetas el equipo, por un total de 3.487.950 pesetas.

Importa el total adjudicado 26.472.689 pesetas.

El plazo de entrega será como máximo el 30 de diciembre próximo.

Los adjudicatarios constituirán fianza en la Caja General de Depósitos del 4 por 100 del importe de lo adjudicado, en metálico o valores de la Deuda Pública del Estado y formalizarán el contrato en escritura pública. El pago se realizará acompañándose el acta de recepción y la certificación de haberse entregado el material en las localidades que ordene la Dirección General de Enseñanza Primaria. Si los adjudicatarios solicitasen el pago al extenderse el acta de recepción precisarán adjuntar, conforme al número 12 del pliego de condiciones, resguardo de haber constituído en la Caja General de Depósitos aval bancario que garantice la entrega del material depositado por cuantía del 4 por 100 del importe de la adjudicación, el que se cancelará al realizarse totalmente el servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de noviembre de 1969

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,880	70,090
1 dólar canadiense	64,960	65,155
1 franco francés	12,518	12,555
1 libra esterlina	167,264	167,767
1 franco suizo	16,144	16,192
100 francos belgas (*)	140,688	141,111
1 marco alemán	18,943	19,000
100 liras italianas	11,159	11,192
1 florín holandés	19,403	19,461
1 corona sueca	13,529	13,569
1 corona danesa	9,323	9,351
1 corona noruega	9,776	9,805
1 marco finlandés	16,635	16,685
100 chelines austríacos	269,736	270,598
100 escudos portugueses	245,436	246,174

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García-Aguilera Bazaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en juicio ejecutivo, dicese, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 198 de 1969, a instancia de doña Elena Garriga Birosta, representada por el Procurador don Francisco José Berenguer Carbonell, contra doña María Galvañ Sempere, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 18 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el pactado en la escritura de 400.000 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes hipotecados estarán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta a fin de que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, aceptando como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.ª Cuatro. — Piso primero izquierda desde la fachada, tipo A, de la casa en esta población en el barrio de La Florida, calle de Catral, señalada con el número 3 de policía. Está situado entre el piso segundo izquierda y parte del local comercial. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza en su fachada. Mide 97 metros 17 decímetros cuadrados de superficie y linda por su frente Norte con calle de su situación; por la derecha y desde su frente Oeste, con caja de la escalera, patio de luces central y pisos primero centro y derecha; izquierda, Este, con propiedad del señor Seva, y fondo, Sur, con patio de luces posterior y Antonio

Espi y Francisco Figueras. Inscrita en Alicante al tomo 1.737, libro 67, sección 2.ª, folio 213, finca 4.027, inscripción 2.ª

2.ª Cinco.—Piso segundo derecha desde la fachada, tipo C, de la casa en esta población en el barrio de La Florida, calle de Catral, señalada con el número 3 de policía. Está situado entre los pisos tercero y primero derechas. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, galerías sobre el patio de luces posterior y terraza en su fachada. Mide noventa y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados de superficie y linda por su frente Norte con calle de su situación; por la derecha desde su frente Oeste, con casa de Antonio Seva Orts; izquierda, Este, con piso segundo centro, patio de luces central, caja de la escalera y piso segundo izquierda; fondo Sur, con patio de luces posterior y Antonio Espi y Francisco Figueras. Inscrita en Alicante al tomo 1.737, libro 67, sección 2.ª, folio 217, finca 4.029, inscripción segunda.

3.ª Ocho.—Piso tercero derecha desde la fachada, tipo C, de la casa en esta población en el barrio de La Florida, calle de Catral, señalada con el número 3 de policía. Está situado entre parte del ático derecha y el piso segundo derecha. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería sobre el patio de luces posterior y terraza en su fachada. Mide noventa y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados de superficie y linda por su frente Norte con calle de su situación; por la derecha desde su frente Oeste, con casa de Antonio Seva Orts; izquierda, Este, con piso tercero centro, patio de luces central, caja de la escalera y piso tercero izquierda; fondo, Sur, con patio de luces posterior y Antonio Espi y Francisco Figueras. Inscrita en Alicante al tomo 1.737, libro 67, sección 2.ª, folio 229, finca 4.035, inscripción 2.ª

4.ª Diez.—Piso tercero izquierda desde la fachada, tipo A, de la casa en esta población en el barrio de La Florida, calle de Catral, señalada con el número 3 de policía. Está situado entre parte del ático izquierda y el piso segundo izquierda. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería sobre el patio de luces posterior y terraza en su fachada. Mide noventa y siete metros diecisiete decímetros cuadrados de superficie y linda por su frente Norte con calle de su situación; por la derecha desde su frente Oeste, con caja de la escalera, patio de luces central y pisos tercero centro y derecha; izquierda, Este, con propiedad del señor Seva, y fondo, Sur, con patio de luces posterior y Antonio Espi y Francisco Figueras. Inscrita en Alicante al tomo 1.737, libro 67, sección 2.ª, folio 237, finca 4.039, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 27 de octubre de 1969.—El Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario.—10.830-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Joaquín Casola Cerdá, en representación de doña María Roca Tosquellas, contra don César Santurio Aluart, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo dado en la escritura de hipoteca de la finca que se describe como sigue:

Edificio compuesto de planta baja y sótanos, sin número de policía, sito en el Municipio de Montornés, parroquia de Vallromanas, con frente a un camino sin nombre; rodeado de terreno destinado a patio; ocupa la superficie de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados en conjunto, siendo lo edificado de reducidas dimensiones; linda al frente con finca de que se segregó mediante camino; a la izquierda entrando, también con la misma mediante camino; al fondo, con doña Marta Santurio, y a la derecha, con don José Terradas Prats, antes doña Eduvigis Aluart y hermanos Santurio. Le pertenece, en cuanto a lo edificado, por accesión industrial, ya que lo construyó a sus costas; se valora en quinientas mil pesetas.

El terreno es parte que se segrega de aquella mayor finca que adquirió en méritos de la división otorgada con doña Eduvigis Aluart y sus hermanos, los señores Santurio, en escritura autorizada por el suscrito Notario a 25 de agosto de 1967, y que antes de una segregación practicada tenía la descripción siguiente: Terreno yermo en parte y cultivo, sito en el término de Montornés, parroquia de Vallromanas, de superficie setenta y siete mil ochocientos setenta y tres metros diecinueve decímetros cuadrados; lindante, al Este, con fincas de los hermanos Santurio, doña Mercedes, don César, don Francisco y doña Marta; al Sur, con doña Mercedes y don Francisco Santurio; al Oeste, con don Francisco, doña Mercedes y doña Marta Santurio, y al Norte, con varias fincas de los hermanos Santurio Aluart.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 547, libro 21 de Montornés, folio 145, finca 1.879, inscripción 1.ª

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca a virtud de lo que se procede y a efectos de subasta en la cantidad de setecientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio de los Juzgados de esta ciudad, entrada por el paseo de Pujadas, el día 18 de diciembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta y que los postores para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 8 de noviembre de 1969.—El Secretario, Juan Cabanes.—3.482-3.

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria con el número 424 de 1969, a instancia de doña Beatriz de Aguilar Aramayo, asistida de su marido, don Juan Ballestero y García Lastra, representados por el Procurador de los Tribunales don César Escrivá de Romaní y Veraza, por extravío de los efectos al portador que a continuación se detallan, de la propiedad de los expresados:

Treinta acciones de la Sociedad «La Unión y el Fénix Español», de 250 pesetas nominales, adquiridas por doña Beatriz de Aguilar Aramayo, al cambio de 1.540 %.—Números 16.087/89 y 404.657/66; 523.679/95.

Que las acciones relacionadas han sufrido extravío.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 550 del Código de Comercio, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado los posibles tenedores de los citados títulos ante este Juzgado en el expediente expresado.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—3.426-3.

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona.

Por el presente se cita a los acreedores de la quiebra de don Evaristo Eslava («Bolsas Eslava») que se tramita en este Juzgado con el número 222 de 1967, de comparecencia ante este Juzgado para el día diez de diciembre próximo, y a las once horas, a fin de estar presentes en la Junta general de acreedores sobre reconocimiento y, en su caso, graduación de los créditos de don José María Goya Mendizábal, con domicilio en Vitoria, y don Manuel María Rodríguez Azcárate, con domicilio en esta ciudad, con la prevención de que si no comparecieren les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pamplona a 23 de octubre de 1969.—El Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario.—3.484-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Diligencias Previas 223/1969, Juzgado de Instrucción, perjudicado Manuel Rodríguez Cruz y denunciado Jean Yves Marie, súbdito francés, lesiones por accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal comarcal y citar a usted para que comparezca con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Jugado, sito en la calle Velarde, el día 18 de diciembre y hora de las quince, con apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1965, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación al denunciado, Jean Yves Marie, súbdito francés, expido la presente en Villanueva del Río y Minas a 13 de noviembre de 1969.—El Secretario.—5.215.